

DESPACHO DE LA COMISION DE CULTURA Y ACCION SOCIAL

11721

Trelew (Chubut), 08 de Septiembre de 2020
Ref.: Expte. N° 28554 C.D.

Señor PRESIDENTE:

Finalizado el estudio de las presentes actuaciones, se pone a consideración de los Sres. Concejales el **PROYECTO DE ORDENANZA**, mediante el cual instituye e incorpora al calendario municipal a partir de este año el cambio de denominación del tradicional “Día del Niño”, por “Día de las Infancias”.

Luego de la lectura del mencionado **PROYECTO**, se solicita la aprobación del mismo y del presente despacho.



FLORES TORRES, MARIELA ANDREA
VICE-PRESIDENTE
Comisión de Cultura y Acción Social
Concejo Deliberante de Trelew


GODOY, OLGA HAYDEE
PRESIDENTE
Comisión de Cultura y Acción Social
Concejo Deliberante de Trelew

TRELEW (CHT), 10 de Septiembre de 2020.

Ref.: Expte. N° 28554 C.D.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

11721

Que, con fecha 5 de agosto de 2020, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de Nación, hizo una invitación oficial a todas las entidades y jurisdicciones a renombrar el tradicional "Día del Niño" como "Día de las Infancias", proponiendo así una mirada más plural e inclusiva, que permita dar cuenta de las múltiples maneras de vivir la niñez.

Que la nota oficial es firmada por Gabriel Lerner, Secretario de la SENNAF, y que en ella argumenta *"La noción androcéntrica de "niño" como sujeto universal y homogéneo no alcanza hoy a representar el mundo heterogéneo y múltiple de la niñez, ni a dar cuenta de los diversos modos de vivir esta etapa de la vida, que experimentan hoy los chicos y las chicas. Tampoco da cuenta de los derechos adquiridos y aquellos aún por conquistar"*.

Que la Jefatura de Gabinete de Ministros también se sumó a esta iniciativa, proponiendo con ello tomar el desafío que implica visibilizar esta denominación *"para desnaturalizar inequidades y dar cuenta de la diversidad propia de la experiencia infantil"*.

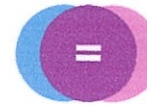
Que la normativa que existe a nivel internacional, nacional y regional es valiosa y nutrida, pero que asimismo exige que asumamos las transformaciones históricas, sociales y culturales de los últimos años y propendamos a incorporar la dimensión simbólica en su lectura, interpretación y aplicación, como así también su potencial adecuación a los nuevos modos de habitar las infancias y las adolescencias, con una perspectiva amplia de la diversidad.

Que la Carta Orgánica Municipal en su Artículo N° 184 Inciso 1, establece "La concepción dinámica del Bienestar Social tendiente a una efectiva Justicia Social" y que junto con el Artículo N° 187 Inciso 7 "Atención prioritaria para la familia, la niñez, la juventud (...) y para todas aquellas situaciones donde se encuentre comprometida la consolidación de la familia y la sociedad", demuestran el carácter dinámico y plural que debe asumirse para afrontar políticas públicas tendientes a visibilizar inequidades y vulneraciones, como así también ofrecer respuestas comprometidas y soluciones efectivas.



ORDENANZA N° 013186

CONCEJO
DELIBERANTE
DE TRELEW



2020
AÑO DEL CONCEJO
CON PERSPECTIVA
DE GÉNERO

TRELEW (CHT), 10 de Septiembre de 2020.

Ref.: Expte. N° 28554 C.D.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): INSTITÚYASE e INCORPÓRESE al Calendario Municipal a partir de este año el cambio de denominación del tradicional "Día del Niño", por "Día de las Infancias".

ARTÍCULO 2do.): SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre los medios necesarios para que en adelante esta fecha sea renombrada como "Día de las Infancias" en todas las comunicaciones oficiales.

ARTÍCULO 3ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 4to.): REGÍSTRESE SU SANCION, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 10 SET. 2020

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11721

Daniela Roxana Ciquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew

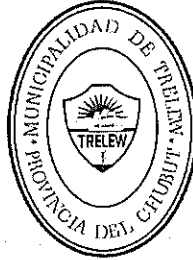


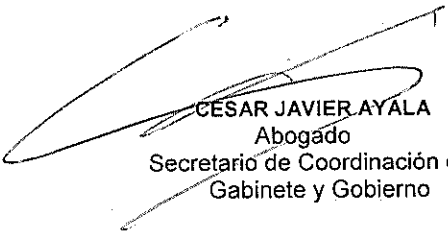
Lic. JUAN IGNACIO AGUILAR
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

TRELEW, Chubut, 28 SEP 2020

Eduardo Estigarribia
ABO
Coordinador de Asesoría Legal
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, **P R O M U L G A** la presente Ordenanza como N° **013186**




CESAR JAVIER AYALA
Abogado
Secretario de Coordinación de
Gabinete y Gobierno


ADRIAN DARIO MADERNA
Intendente